



Convocatoria para la Licitación Pública Local No. TEEJ/02/2026 sin concurrencia del Comité para la contratación del Servicio de Seguro de Automóviles Oficiales con cobertura amplia para el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco

1. Datos Generales de la Licitación Pública Local

El Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, 24 fracción XI y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 3, 6, 8, 16, 19, 20, 21, 23, 24, 29, y demás aplicables de los Lineamientos de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, a través de la Unidad Centralizada de Compras, con domicilio sito en calle López Cotilla número 1527, colonia Americana en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, Código Postal 44160, teléfonos 33 30 01 71 00, 33 30 01 70 50 extensión 1005.

CONVOCA:

A las personas físicas y/o morales que cuenten con atención y servicio en la zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco, que estén en posibilidad de suministrar los bienes y que deseen participar en el proceso de Licitación Pública Local No. **TEEJ/02/2026** sin concurrencia del comité para la **contratación del Servicio de Seguro de Automóviles Oficiales con cobertura amplia para el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco**, el cual se llevará a cabo con recursos correspondientes a la partida 82100-3451 del Presupuesto de Egresos Autorizado para el ejercicio 2026 de la Convocante, de acuerdo con el oficio No. PC-008/2026 de suficiencia presupuestaria, de fecha 17 de febrero de 2026, \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) expedido por el Departamento de Presupuesto y Contabilidad.

El procedimiento de Licitación Pública Local se llevará a cabo con el propósito de cubrir las necesidades del Tribunal, por el periodo comprendido del 15 de marzo al 31 de diciembre del 2026.

INDICE

No.	Descripción	Página
1	Datos generales de la Licitación	1
2	Convocatoria, Consulta y Obtención de Bases:	2
3	Glosario de Términos	2
4	Calendario de eventos:	3
5	Junta Aclaratoria	3
6	Requisitos de los participantes	4
7	Acreditación de Personalidad	5
8	No podrán participar	6
9	Las especificaciones de los bienes a licitar	6
10	Plazo, lugar y condiciones de entrega	6
11	Características de las Propuestas Técnicas y Económicas	6
12	Desarrollo de la Licitación	8



Convocatoria para la Licitación Pública Local No. TEEJ/02/2026 sin concurrencia del Comité para la contratación del Servicio de Seguro de Automóviles Oficiales con cobertura amplia para el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco

13	Criterios para la Evaluación de las Propuestas y Adjudicación	9
14	Proposiciones firmadas electrónicamente	10
15	Se desecharán las Proposiciones	10
16	Declaración de Licitación Desierta	10
17	Cancelación de la Licitación o determinadas partidas de ésta	11
18	Garantía para el Cumplimiento del Contrato	11
19	Contrato	12
20	Anticipo	13
21	Forma de Pago	13
22	Demoras	14
23	Casos de rechazo y devoluciones	14
24	Penalizaciones y Sanciones	14
25	Cesión de Derechos y Obligaciones	15
26	Patentes, Marcas y Derechos de Autor	15
27	Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales y/o Autorizaciones	15
28	Defectos y Vicios Ocultos	15
29	Condición de no negociación de los requisitos	16
30	Derechos de los Licitantes	16
31	Inconformidades	16

2. Convocatoria, Consulta y Obtención de Bases:

Los interesados podrán participar a través mediante la consulta de la convocatoria en el sitio web del Tribunal <http://www.triejaj.gob.mx>. y la correspondiente manifestación de participar en el procedimiento, y de manera presencial conforme al calendario de eventos que se presenta en el **numeral 4** de estas bases

La convocatoria y presentes bases se publicarán, por cinco días naturales en los estrados físicos y en la página web de la Convocante, <http://www.triejaj.gob.mx>.

Los participantes podrán obtener las bases y sus anexos, sin costo alguno, en el domicilio de la Convocante a partir de su publicación y hasta el 09 de marzo de 2026, en horario de las 9:00 horas a las 15:00 horas. El procedimiento antes aludido, se llevará a cabo de acuerdo con las siguientes

BASES:

3. Glosario de Términos. A efecto de normar estas bases se entenderá por:

Bases: Bases del Procedimiento de contratación del Servicio de Seguro de Automóviles Oficiales con cobertura amplia para el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco



Convocatoria para la Licitación Pública Local No. TEEJ/02/2026 sin concurrencia del Comité para la contratación del Servicio de Seguro de Automóviles Oficiales con cobertura amplia para el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco

- Contrato:** El documento que formaliza y regula las obligaciones entre la convocante y el prestador de servicios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 de la ley.
- Licitación:** La Licitación Pública Nacional Local No. TEEJ/02/2026.
- Convocante:** Tribunal Electoral del Estado de Jalisco;
- Unidad:** Unidad Centralizada de Compras;
- Ley:** Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios;
- Lineamientos:** Lineamientos de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco;
- Participante:** Persona física y/o moral concursante; y
- Prestador de servicios:** Participante adjudicado;

4. Calendario de eventos:

EVENTO	PERIODO O DÍA	HORA	LUGAR
Publicación de Convocatoria/Bases	03 de marzo del 2026.	A partir de las 13:00 horas	Estrados físicos y portal de internet de la Convocante en la dirección http://www.triejal.gob.mx
Recepción de preguntas	05 de marzo del 2026	Hasta las 15:00 horas	A través del correo electrónico compras@triejal.gob.mx
Registro para el acto de Junta Aclaratoria	06 de marzo de 2026	De las 12:30 a las 12:59 horas	En el domicilio.
Acto de la Junta Aclaratoria	06 de marzo de 2026	A partir de las 13:00 horas	En el domicilio
Registro para la Presentación de Propuestas	10 de Marzo de 2026	De las 12:30 a las 12:59 horas	En el domicilio
Acto de Presentación y Apertura de Propuestas	10 de Marzo de 2026	A partir de las 13:00 horas.	En el Aula Magna del Domicilio
Fallo de Adjudicación	13 de Marzo de 2026	A partir de las 13:00 horas	En el domicilio y a través del correo electrónico compras@triejal.gob.mx

5. Junta Aclaratoria:

- Deberán estar presentes el representante de la Unidad quien conducirá el acto y un representante del Área Requirente.
- El objeto de este evento es dar respuesta a las dudas de los participantes respecto de las bases.
- Podrá asistir el participante o un representante de éste debidamente acreditado.



Convocatoria para la Licitación Pública Local No. TEEJ/02/2026 sin concurrencia del Comité para la contratación del Servicio de Seguro de Automóviles Oficiales con cobertura amplia para el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco

- d) Presentar identificación oficial vigente del representante legal y copia para cotejo, se devolverá en el acto el original una vez compulsado por la convocante

Las solicitudes de aclaración deberán realizarse a más tardar setenta y dos horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la Junta Aclaratoria, los Prestadores de servicios podrán enviar sus preguntas conforme al **Anexo 3** en formato digital (Word) al correo compras@triejal.gob.mx, con atención a la Unidad. Adicional a lo anterior, se podrán presentar preguntas el día de la junta de aclaraciones conforme al artículo 53 fracción III de la Ley;

- a) Se podrán presentar proposiciones exclusivamente de manera presencial.
- b) El acta que se genere de este evento formará parte integral del expediente para los efectos legales a los que haya lugar y deberá ser firmada por los representantes de la Convocante presentes y los participantes que así deseen hacerlo, sin que la omisión de firma de parte de algún participante invalide los acuerdos.
- c) Los participantes deberán aceptar lo ahí acordado en el entendido de que la Convocante podrá modificar características y/o especificaciones de los bienes, que en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características, durante la celebración de la Junta Aclaratoria, así como aclarar dudas de las bases.
- d) El acta de referencia se publicará en la página web de la Convocante dentro de las 48 horas siguientes como un anexo a las bases, y quedará al resguardo de la Unidad, para su consulta en días hábiles de 09:00 a 15:00 horas, por el tiempo que dure el proceso de la Licitación, en apego al artículo 63 fracción V de la Ley.
- e) Solo se permitirá la participación a quienes se hayan registrado durante el desarrollo de la Junta Aclaratoria y deberán firmar la correspondiente lista de asistencia.

6. Requisitos de los participantes:

- a) Poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica para atender el servicio en las condiciones solicitadas.
- b) Acreditar la personalidad jurídica para participar por si o para representar jurídicamente a un tercero, en el evento y/o para presentar proposiciones.
- c) Presentar la documentación que acredite tal circunstancia en cualquier momento del proceso, si así lo considera conveniente la Convocante.

- d) Presentar documento en el que el participante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por medio de su representante, lo anterior conforme al **Anexo 4**.
- e) Presentar documento por medio del cual el participante manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos establecidos en los artículos 52 de la Ley y 14 de los Lineamientos, por lo que deberá manifestar tal circunstancia conforme al **Anexo 5**.
- f) Presentar documento en el cual el participante manifieste abstenerse por sí o por interpósita persona, de adoptar conductas para que la Convocante induzca o altere las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios; manifestando tal circunstancia bajo protesta de decir verdad conforme al **Anexo 6**.
- g) De conformidad a los artículos 145 apartado 1 fracción I, 49 apartado 2 fracción I y 59 fracción XVI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, presentar declaración de voluntad por escrito en la que manifiesten si es su deseo, le sea retirado su Aportación cinco al millar (0.5 punto cinco por ciento) del monto total del contrato, antes del I.V.A que sea adjudicado para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco. Esta retención no deberá ser repercutido en la integración de la propuesta económica; su contravención será causa de desechamiento de la propuesta presentada. **Anexo 12**
- h) En cumplimiento a lo establecido en el artículo 59 fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios el licitante deberá proporcionar una dirección de correo electrónico;

El participante o participantes que resulten adjudicados deberán solicitar su registro en el Padrón de Prestador de servicios de la Convocante. La falta de registro en dicho Padrón de Prestador de servicios no impide su participación, pero es requisito indispensable para firmar el contrato.

Para efectos de inscripción en el Padrón de Prestador de servicios, acudir al domicilio de la Convocante de 09:00 a 15:00 horas de lunes a viernes en días hábiles o comunicarse al tel. 33 30 01 71 00, 33 30 01 70 50, extensión 1005.

7. Acreditación de personalidad.

Los licitantes, para acreditar su personalidad en el acto de presentación y apertura de proposiciones, enviarán un escrito en el que el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con capacidad legal para comprometerse por sí o que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que deberá contener los datos siguientes:



Convocatoria para la Licitación Pública Local No. TEEJ/02/2026 sin concurrencia del Comité para la contratación del Servicio de Seguro de Automóviles Oficiales con cobertura amplia para el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco

- I) Del licitante: Clave del Registro Federal de Contribuyentes; nombre, domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante legal. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; identificando los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales y de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como nombres de los socios que aparezcan en éstas y:
- II) Del representante del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.
- III) Dirección de correo electrónico.

8. No podrán participar:

- a) Las personas físicas o jurídicas que se mencionan en los artículos 14 de los Lineamientos y 52 de la Ley.

9. Las especificaciones de los bienes a licitar son los indicados en el Anexo No. 1, de esta Convocatoria.

- a) Los bienes objeto de esta Licitación serán adjudicados por partida, al Prestador de servicios que oferte las mejores condiciones de precio, calidad, garantía y tiempo de entrega.

10. Plazo, lugar y condiciones de entrega:

- a) El Prestador de servicios deberá suministrar los bienes descritos en el **Anexo No. 1**, de acuerdo con las necesidades y plazos que para el efecto establezca la Convocante en el contrato y domicilio de esta.

11. Características de las Propuestas Técnicas y Económicas:

- a) Toda la documentación preparada por el participante debe ir dentro de un sobre perfectamente cerrado con cinta adhesiva y el mismo deberá dirigirse al Departamento de Recursos Materiales en su calidad de Unidad de Centralizada Compras del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco y rotulado con los siguientes datos:
 - Propuesta técnica y económica;
 - No. de Licitación;
 - Razón social;
- b) No se aceptarán proposiciones conjuntas
- c) Documentos que deberá contener el sobre de la propuesta técnica y económica:
 - Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por medio de su representante, lo anterior conforme al **Anexo 4**;

**Convocatoria para la Licitación Pública Local No. TEEJ/02/2026
sin concurrencia del Comité para la contratación del Servicio de
Seguro de Automóviles Oficiales con cobertura amplia para el
Tribunal Electoral del Estado de Jalisco**

- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse el participante en ninguno de los supuestos que impidan su participación conforme al **Anexo 5**;
 - Formato de documento que manifiesta la integridad y no colusión del participante conforme al **Anexo 6**;
 - Carta manifestación de acuerdo conforme al **Anexo 7**;
 - Acreditación conforme al **Anexo 8**;
 - Currículum de la empresa;
 - Alta de hacienda y/u opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales con antigüedad no mayor a 30 días y estado financiero del último ejercicio fiscal en sentido positivo, así como documento en el que conste la opinión positiva emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), sobre el cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social y constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos vigente expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).
- d) Propuesta técnica conforme al **Anexo 9**; además deberá presentarse impresa en original, debidamente firmada y en papel membretado del emisor de esta. Deberá apegarse estricta, exacta y cabalmente a lo solicitado en el anexo 1.
- e) La propuesta técnica deberá ser acompañada con presentación y/o muestras de los bienes que propone suministrar, para evaluación de calidad.
- f) Propuesta económica conforme al **Anexo 10** se presentará en moneda nacional; además deberá presentarse impresa en original, debidamente firmada y en papel membretado del emisor de esta.
- La propuesta económica deberá incluir todos los costos involucrados por lo que una vez presentada no se aceptará ningún costo extra;
 - A más tardar en un término de 10 días hábiles posteriores a la notificación del fallo, deberá presentar póliza de garantía para el cumplimiento del contrato.
 - No se entregarán anticipos.
- g) Toda la documentación redactada por el participante deberá ser presentada en español, si algún texto se encuentra en otro idioma deberá ser acompañado de su traducción al español.
- h) El Participante o su representante legal deberá firmar toda la información preparada por él.
- i) Las propuestas no deberán contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras, alteraciones o enmendaduras.
- j) De conformidad a los artículos 145 apartado 1 fracción I, 49 apartado 2 fracción I y 59 fracción XVI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, presentar declaración de voluntad por escrito en la que manifiesten si es su deseo, le sea retirado su Aportación cinco al millar (0.5 punto cinco por ciento) del monto total

del contrato, antes del I.V.A que sea adjudicado para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco. Esta retención no deberá ser repercutido en la integración de la propuesta económica;

- k) A los prestadores de servicios que hagan constar su aceptación a la retención de su aportación del cinco al millar del monto total del contrato, antes de I.V.A., que sea adjudicado para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco;

12. Desarrollo de la Licitación:

12.1. Presentación de propuestas técnicas y económicas.

- a) El acto de entrega de propuestas se llevará a cabo de acuerdo con el calendario de eventos señalado en el numeral 4 de estas bases.
- b) A este acto asistirán los representantes de la Convocante y podrán asistir, y el o los participantes o un representante de estos debidamente acreditado mediante carta poder simple y copia de identificación oficial con fotografía de ambos.
- c) Los Participantes que concurren al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia, el cual se cerrará a la hora que dé inicio el evento.
- d) Se mencionará los participantes registrados y se les solicitará que entreguen los sobres de sus propuestas.
- e) Se procederá a la apertura de los sobres para verificar que contengan los documentos requeridos; no se dará lectura a ninguna de las propuestas presentadas hasta el acto de dictamen técnico y fallo de adjudicación respectivo.
- f) Una vez recibidas las proposiciones, el servidor público que presida el acto comenzará la revisión cuantitativa de las proposiciones recibidas presencialmente y a través del sistema, haciendo constar la documentación recibida, sin que ello implique la evaluación técnica, económica y administrativa de su contenido.
- g) Los representantes de la convocante y al menos un licitante, que se encuentren presentes rubricarán todas y cada una de las propuestas presentadas.
- h) Los documentos de las propuestas quedarán en poder de la convocante para su análisis.
- i) El análisis de las propuestas será realizado por los representantes del Área Requirente y de la Unidad.
- j) Corresponderá a los licitantes en caso de resultar adjudicados, el pago de los impuestos correspondientes, quedando a cargo de la convocante realizar las retenciones que establezca el marco legal.

12.2. Dictamen Técnico/Económico y Fallo de Adjudicación.

- a) El acto de dictamen técnico/económico y fallo de adjudicación se llevará a cabo en las fechas establecidas en el calendario de eventos señalado en el numeral 3 de estas bases.

12.2.1. Dictamen Técnico/Económico.

El área requirente elaborará el dictamen técnico económico en el que se resolverá sobre las propuestas presentadas por los licitantes.

12.2.2. Fallo de Adjudicación.

- a) La convocante emitirá un fallo o resolución dentro de los veinte días naturales siguientes al acto de presentación y apertura de propuestas, ello en apego a lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley.
- b) Se firmará el acta de fallo de adjudicación por los representantes de la Convocante, y por los participantes asistentes que quisieran hacerlo; la omisión de la firma de algún participante no invalidará el contenido y efectos del acta referida.
- c) A los participantes que así lo soliciten se les podrá enviar por medio electrónico a la dirección que éstos indiquen, copia del acta de fallo de adjudicación.
- d) El participante que resulte descalificado tiene 15 días hábiles posteriores al fallo de adjudicación para solicitar la devolución del sobre de sus propuestas.
- e) La devolución de cualquier documento deberá ser solicitada por escrito dirigido a la Convocante.

13. Criterios para la Evaluación de las Propuestas y Adjudicación.

Para evaluar aspectos técnicos y económicos de las propuestas objeto de la presente Licitación, a juicio del presidente del evento de que se trate, aclaraciones, presentación de proposiciones y fallo, se considerará:

- a) Precio ofertado;
- b) Teniendo prelación los prestadores de servicios locales;
- c) Calidad de los bienes ofertados;
- d) Presentación de los elementos que brindarán los bienes;
- e) Tiempo de garantía;
- f) Financiamiento para el pago;
- g) Experiencia de la empresa;
- h) Veracidad de la información presentada;
- i) Claridad de la información presentada; y
- j) Y las demás que señala el artículo 49 de la Ley.

Si derivado de los resultados de evaluación, se obtuviera un empate en las proposiciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley, la adjudicación se efectuará en favor de aquel licitante que sea integrante del sector de las micro, pequeñas y medianas empresas nacionales; en el caso de que ambas cumplan este requisito, la adjudicación será al licitante que resulte ganador del sorteo por

insaculación que celebre la convocante en el acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada proposición que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá en primer lugar el boleto del licitante ganador y posteriormente los demás boletos empatados, con lo que se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones.

14. Propositiones firmadas electrónicamente

No se aceptarán proposiciones firmadas electrónicamente.

15. Se desecharán las Propositiones.

- a) Cuando se compruebe incumplimiento como Prestador de servicios de la Convocante, del Gobierno Federal, Estatal o Municipal en un plazo no menor a seis meses anteriores a la fecha del presente proceso.
- b) Si un mismo socio o administrador forman parte de dos o más de las empresas participantes.
- c) Cuando se presuma que existe arreglo entre los participantes para elevar los precios de los bienes objeto de la presente Licitación.
- d) Cuando se presente proposición con errores y omisiones que afecten directamente la solvencia de las proposiciones, tales como la comprobación a cargo de la convocante. de que algún licitante ha acordado con otro algún arreglo con el fin de obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- e) Cuando algún documento solicitado o preparado por el participante no esté firmado por él o su representante legal.
- f) Si los documentos presentados tuvieran texto entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras o enmendaduras.
- g) Si presentan datos falsos.
- h) Si se comprueba el incumplimiento a algunos de los requisitos de la presente convocatoria.
- i) Si el participante no demuestra tener la capacidad financiera de cobertura adecuada.
- j) Si el participante establece comunicación con la Convocante desde la apertura de propuestas hasta el fallo de adjudicación para tratar de influir sobre la evaluación de su propuesta técnica o económica en la presente Licitación.
- k) La falta de claridad en la información enfáticamente en el **Anexo 9** de la propuesta económica.
- l) Las demás que disponga la normatividad aplicable.

16. Declaración de Licitación Desierta.

La Convocante podrá declarar totalmente desierta la presente Licitación o alguna(s) partidas, por cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Cuando al acto de presentación y apertura de propuestas no se presente por lo menos una propuesta susceptible de analizarse.
- b) Si a criterio de la Convocante ninguna de las propuestas cubre los requerimientos que garanticen las mejores condiciones de calidad, precio, tiempos de entrega y demás requisitos solicitados en las presentes bases.
- c) Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no fuera posible adjudicar el pedido y/o el contrato a ningún participante.
- d) Porque los precios ofertados no sean aceptables para esta Licitación.
- e) Las demás que disponga la normatividad aplicable.

17. Cancelación de la Licitación o determinadas partidas de ésta.

La Convocante podrá cancelar total o parcialmente la presente Licitación por cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) En caso fortuito de fuerza mayor o por razones de interés general.
- b) Cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes;
- c) Cuando se detecte que, de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Área Requiriente y/o terceros.

18. Garantía para el Cumplimiento del Contrato.

El Prestador de Servicios en cumplimiento lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley, deberá constituir garantía mediante fianza y/o pagaré, cheque de caja o cheque certificado a favor del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, tanto para el cumplimiento de su contrato, como por la calidad, defectos y vicios ocultos en los servicios, la cual deberá ser en moneda nacional por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato con el IVA incluido.

Esta garantía deberá presentarla previo a la firma del contrato en el domicilio de la Convocante, de no presentar la garantía no será suscrito el contrato en referencia.

La fianza deberá ser extendida por afianzadora domiciliada en el Estado de Jalisco y contener el texto del **Anexo 10** de esta convocatoria.

En caso de que el Prestador de servicios no cumpla con lo establecido en este punto, la Convocante podrá adjudicar el contrato respectivo al Participante que hubiere obtenido el segundo lugar de acuerdo con el resultado de la Licitación que haya dado origen a la resolución de adjudicación o bien proceder a un nuevo proceso si así lo determina conveniente esta.

El prestador de servicios deberá solicitar la devolución de la garantía por escrito a la Unidad al término de su vigencia.

19. Contrato.

El contrato se adjudicará bajo la modalidad de contrato cerrado del servicio de seguro de automóviles por flotilla, conforme se establezca en el contrato se pagará el costo de la póliza en una sola exhibición o en pago por mensualidades hasta cubrir el monto total de las pólizas contratadas por vehículo; se podrá realizar ampliación del contrato conforme a disponibilidad presupuestaria de la convocante y las condiciones establecidas en el contrato.

Con la finalidad de acreditar los datos asentados en el **Anexo 8**, el Prestador de servicios deberá presentar en carácter obligatorio y sin excepción alguna, en el domicilio de la Convocante, en un plazo no mayor a 5 (cinco) días hábiles a partir de la notificación de la resolución de adjudicación la siguiente documentación:

- a) Para personas físicas:
 - Copia del RFC;
 - Copia de la credencial para votar o pasaporte vigente;

- b) Para personas morales:
 - Original o copia certificada ante fedatario público del acta constitutiva con las modificaciones relevantes a la misma y resaltadas con marca textos;
 - Copia del RFC;
 - Copia de la credencial para votar o pasaporte vigente del representante legal de la empresa;

- c) Ambos:
 - Copia de la licencia municipal;
 - Copia del alta ante hacienda;
 - Copia de comprobante de domicilio fiscal;
 - Memoria fotográfica de las instalaciones de su domicilio fiscal (mínimo 3: frente, perfil izquierdo, perfil derecho, donde se vea el número exterior de sus vecinos);
 - Para las personas morales y las personas físicas que comparezcan a través de apoderado deberán presentar original o copia certificada del poder general o especial para actos de administración o dominio en el que se acredite la personalidad del representante;
 - El Prestador de servicios se obliga a firmar el contrato en un plazo no mayor a diez días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la resolución de adjudicación en el domicilio de la convocante.
 - Si por causas imputables al Prestador de servicios no se firma el contrato en el plazo estipulado, la Convocante podrá adjudicar el contrato respectivo al participante que hubiere obtenido el segundo lugar de acuerdo con el resultado



Convocatoria para la Licitación Pública Local No. TEEJ/02/2026 sin concurrencia del Comité para la contratación del Servicio de Seguro de Automóviles Oficiales con cobertura amplia para el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco

de la Licitación que haya dado origen a la resolución de la adjudicación, o bien, proceder a un nuevo proceso si así lo determina esta.

- d) Cualquier modificación al Contrato, deberá hacerse mediante convenio modificatorio que para el efecto celebren el representante legal de la convocante y el representante legal del prestador de servicios adjudicado.

20. Anticipo.

La Convocante, no otorgará anticipo.

21. Forma de Pago.

El Prestador de servicios deberá acudir al domicilio de la Convocante y presentar Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) y archivos XML y PDF, o bien enviar al correo electrónico compras@triejal.gob.mx los documentos solicitados, mismos que deberán contener los siguientes datos:

- Tribunal Electoral del Estado de Jalisco;
- López Cotilla 1527 colonia Americana, CP. 44160;
- RFC del Tribunal, TEP970731118;
- Régimen Fiscal del Tribunal: **Personas Morales con Fines no Lucrativos.**

El pago se efectuará en moneda nacional, en una sola exhibición por el monto total de las pólizas contratadas, o según se estipule en contrato, mediante mensualidades hasta cubrir el monto total por póliza contratada, dentro de los 20 días naturales siguientes contados a partir de la fecha en que el prestador de servicios presente el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), mismo que deberá cumplir con la legislación fiscal vigente y cuente con la autorización y con el visto bueno de pago por parte de la Dirección General de Administración a través del Departamento de Presupuesto y Contabilidad. Se realizará mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta de cheques que para ese efecto señale el licitante ganador.

El CFDI referido en este numeral deberá estar acompañado de las copias del o los comprobantes que acrediten que el servicio fue prestado por parte del licitante ganador en tiempo y a satisfacción del Tribunal o del propio contrato.

El CFDI correspondiente deberá desglosarse el Impuesto al Valor Agregado; cuando se trate de alguna persona física con actividad empresarial, deberá incluir también la retención correspondiente de acuerdo con la legislación fiscal vigente.

En caso de que los CFDI sean devueltos por algún error o deficiencia, la Convocante en términos del artículo 87 de la ley, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción indicará por escrito al licitante ganador las deficiencias que deba corregir. El



Convocatoria para la Licitación Pública Local No. TEEJ/02/2026 sin concurrencia del Comité para la contratación del Servicio de Seguro de Automóviles Oficiales con cobertura amplia para el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco

periodo que transcurre a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el prestador de servicios presente las correcciones, comenzará a correr el término citado artículo.

22. Demoras.

Si en cualquier momento de la ejecución del contrato, el Prestador de servicios se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega de los bienes, notificará de inmediato y por escrito a la Unidad las causas de la demora y su duración probable, pudiendo en su caso solicitar una prórroga (esta notificación deberá hacerse antes de siete días hábiles al plazo de entrega).

La Convocante en un plazo de cinco días hábiles a partir de la solicitud de la prórroga, determinará si es procedente o no la misma, dando a conocer el resultado antes de que finalice el término establecido en el contrato para la entrega de los bienes objeto del presente procedimiento.

23. Casos de rechazo y devoluciones.

En caso de detectarse defectos o incumplimiento en las especificaciones solicitadas en el contrato y/o en las bases, la Unidad procederá al rechazo de los bienes que se tendrán como no entregados, aplicando las sanciones establecidas en estas bases hasta en tanto no sean aceptados por la Convocante.

24. Penalizaciones y Sanciones.

En caso de que el Prestador de servicios, incurra en inoportunidad en el cumplimiento de cualquiera de las condiciones pactadas en el contrato, por causas imputables a él, procederá la aplicación de penas convencionales conforme a lo siguiente:

La Convocante aplicará al Prestador de servicios una pena convencional del 0.5% diario del monto total de lo incumplido, contabilizado a partir del primer día y por cada uno que transcurra después de la fecha límite señalada para su entrega.

La Convocante podrá aplicar las penas convencionales por la inoportunidad en la entrega de bienes o servicios, calculados conforme al inciso anterior, sin que el monto total que reflejen los incumplimientos supere el equivalente al 10% del monto total del contrato, pudiendo en su caso rescindir administrativamente este, sin mayor procedimiento que informar al Prestador de servicios. La misma pena será aplicable cuando el Prestador de servicios se desista de la entrega de algún bien o servicio, sin necesidad de seguir las formalidades previstas en la cláusula vigésima tercera

En el caso de que la Unidad rechace algún bien por incumplimiento en las especificaciones de calidad o en sus características, el Prestador de servicios se compromete a reponerlos de forma inmediata, además, si durante la vigencia del contrato se presentan tres incumplimientos, independientemente del pago de la pena convencional señalada anteriormente, la Convocante podrá optar por la rescisión administrativa del contrato y hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.



Convocatoria para la Licitación Pública Local No. TEEJ/02/2026 sin concurrencia del Comité para la contratación del Servicio de Seguro de Automóviles Oficiales con cobertura amplia para el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco

Se podrá rescindir el contrato en los siguientes casos:

- a) Cuando el Prestador de servicios no cumpla de ser adjudicado, con cualquiera de las cláusulas del contrato.
- b) En caso de prestar los bienes con especificaciones distintas a las contratadas, la Contratante considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para la cancelación total del contrato y la aplicación de la garantía aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.
- c) En caso de que el Prestador de servicios no cumpla con la fecha de la entrega de los bienes que este hubiera acordado.
- d) El no entregar los bienes en su totalidad se considerará también como incumplimiento en la entrega.
- e) Cuando se hayan aplicado penalizaciones hasta por un 10% del monto total del contrato, será potestativo para la convocante la rescisión administrativa.

25. Cesión de Derechos y Obligaciones.

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato no podrán cederse en forma parcial o total a favor de otra persona Física o Moral con excepción de los de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa de la Convocante.

26. Patentes, Marcas y Derechos de Autor.

El Prestador de servicios contratado asumirá la responsabilidad total en caso de que al suministrar los bienes a la Convocante infrinja los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor.

27. Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales y/o Autorizaciones

El prestador de servicios deberá cumplir con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana o Normas Internacionales aplicables.

28. Defectos y Vicios Ocultos.

El Prestador de servicios queda obligado ante la Convocante a responder por los defectos y vicios ocultos de los bienes suministrados, así como de cualquier otra responsabilidad que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil del Estado de Jalisco, en el entendido de que deberá someterse a los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando a los Tribunales que por razón de su domicilio presente o futuro le pudieran corresponder.

29. Condiciones generales.

Ninguna de las condiciones contenidas en la presente convocatoria, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

30. Derechos de los Licitantes:

- a) Inconformarse en contra de los actos de la licitación, su cancelación y la falta de formalización del contrato en términos de los artículos 90 a 109 de la Ley.
- b) Tener acceso a la información relacionada con la licitación, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos, requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.
- c) Derecho al pago en los términos pactados en el contrato, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los veinte días naturales siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes en los términos del contrato de conformidad con el artículo 87 de la Ley.
- d) Solicitar ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento de los contratos o pedidos el proceso de conciliación en términos de los artículos 110 a 112 de la Ley.
- e) Denunciar cualquier irregularidad o queja.

31. Inconformidades

Los licitantes en términos de los artículos 90 y 91 de la Ley, podrán interponer inconformidad ante el Órgano Interno de Control del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.

La inconformidad será presentada, a elección del licitante, por escrito o a través del sitio web del Tribunal en contra de los actos que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de la Ley.

El domicilio del Órgano Interno de Control del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco se encuentra ubicado en la calle López Cotilla número 1527, colonia Americana en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, Código Postal 44160, teléfono 33 30 01 71 01, 33 30 01 70 50, extensión 1030.

Todos los asuntos no contemplados en las presentes bases serán resueltos por la Convocante y tendrán plena validez legal.



**Convocatoria para la Licitación Pública Local No. TEEJ/02/2026
sin concurrencia del Comité para la contratación del Servicio de
Seguro de Automóviles Oficiales con cobertura amplia para el
Tribunal Electoral del Estado de Jalisco**

Relación de Anexos.

Anexo 1	Formato de especificaciones
Anexo 2	Carta compromiso de capacidad y solvencia técnica, operativa y logística
Anexo 3	Formato de junta aclaratoria
Anexo 4	Formato de declaración de tener la capacidad para comprometerse
Anexo 5	Formato de declaración de no encontrarse en ninguno de los supuestos que impidan su participación
Anexo 6	Formato de documento que manifiesta la integridad y no colusión del Participante
Anexo 7	Formato de carta proposición de cumplimiento
Anexo 8	Formato de acreditación de la personalidad jurídica
Anexo 9	Formato de propuesta técnica
Anexo 10	Formato de propuesta económica
Anexo 11	Formato de texto de la fianza de la garantía del contrato
Anexo 12	Formato de aceptación de Aportación cinco al millar

Los documentos requeridos deberán ser elaborados de conformidad a los formatos de los anexos que contienen estas bases.



Convocatoria para la Licitación Pública Local No. TEEJ/02/2026 sin concurrencia del Comité para la contratación del Servicio de Seguro de Automóviles Oficiales con cobertura amplia para el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco

**Anexo 1
Especificaciones**

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE AUTOMÓVILES OFICIALES CON COBERTURA AMPLIA PARA EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO”

Lugar y fecha de expedición

1. Descripción del servicio:

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE AUTOMÓVILES OFICIALES CON COBERTURA AMPLIA PARA EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO”

Las Sumas aseguradas para unidades modelos anteriores son a valor comercial de la unidad al momento del siniestro.

Plazos y condiciones para la entrega y prestación:

La prestación del servicio con cobertura amplia deberá incluir las siguientes coberturas:

Daños Materiales:

Cobertura de los daños o pérdidas materiales que sufra la unidad vehicular a consecuencia de colisiones, vuelcos, rotura de cristales, parabrisas, laterales, aletas, medallones, incendio, rayo y explosión, ciclones, huracanes, granizos, terremotos, erupción volcánica, alud, derrumbes, naturales de construcción, bardas, estructuras, caídas de árboles o sus ramas e inundaciones, o daños por actos de personas que formen parte en paros, disturbios, alborotos populares o de personas mal intencionadas, ocasionadas por medidas de represión tomadas,

Para el caso de rotura o robo de cristales sin importar el modelo del vehículo asegurado, el cambio o reposición del o los cristales afectados se efectuará a través de los proveedores o cristaleras autorizados, únicamente quedará a cargo del Asegurado el 5% del monto total que resulte de la suma del costo de los cristales más el costo de su instalación.

Robo total:

Ampara el robo total del vehículo asegurado y las pérdidas o daños que sufra a consecuencia de este, de igual manera se solicita la cobertura de robo parcial de partes interiores o exteriores instalados de planta, efectuados o sustraídos con violencia al conductor del vehículo.

Responsabilidad Civil por daños a terceros:

Se cubrirá el límite único y combinado {LUC}, por evento, hasta el máximo de ocupantes por unidad, dichos gastos incluirán gastos médicos a ocupantes, las sumas aseguradas para los vehículos son las siguientes:



Convocatoria para la Licitación Pública Local No. TEEJ/02/2026 sin concurrencia del Comité para la contratación del Servicio de Seguro de Automóviles Oficiales con cobertura amplia para el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco

- **Seguros de gastos médicos ocupantes:** \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) por evento.
- **Responsabilidad civil por daños a terceros:** \$3,000,000.00 (Tres Millones de pesos 00/100 M.N.)
- **Accidente Automovilístico al conductor:** \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.)

Esta cobertura ampara el pago de gastos médicos por concepto de hospitalización, medicinas, atención médica, enfermeras, servicio de ambulancia y gastos de entierro, originado por lesiones corporales que sufra el asegurado o cualquier persona ocupante del vehículo ya sea en accidentes ocurridos o como consecuencia del robo total perpetrado del vehículo con uso de violencia, mientras se encuentren dentro del compartimento, caseta o cabina destinados al transporte de personas, así como la cobertura por consecuencias medicas derivadas del siniestro.

En ningún caso las indemnizaciones excederán a la suma asegurada contratada por evento.

Los conceptos de gastos médicos ocupantes cubiertos por la póliza ampara las siguientes:

a) Hospitalización

Alimentos y cuarto en hospital, fisioterapia, gastos inherentes a la hospitalización y en general, drogas y medicinas que sean prescritas por un médico.

b) Atención Médica:

Los servicios médicos, cirujanos, osteópatas o fisioterapeutas legalmente autorizados para ejercer sus respectivas profesiones

c) Enfermeras:

El costo de los servicios de enfermería o enfermeros titulados o que tengan licencia para ejercer.

d) Servicio de Ambulancia.

Los gastos erogados por servicio de ambulancia, cuando sea indispensable.

e) Gastos de Entierro.

En caso de fallecimiento de algún ocupante u ocupantes del vehículo asegurado, los gastos de entierro se cubrirán sin exceder del límite máximo de responsabilidad por ocupante lesionado y será reembolsado mediante la presentación de los comprobantes respectivos.

Dentro del costo de la póliza deberá incluir la cobertura de responsabilidad Civil para ocupantes, sin deducible, la suma asegurada aplica para los casos de fallecimiento y de invalidez, para uno o todos los pasajeros de la capacidad que indica la tarjeta de circulación, así mismo la suma asegurada completa sin ningún tipo de retención, se pagará a la Convocante, quien a su vez hará llegar la indemnización a los familiares o beneficiarios.



Convocatoria para la Licitación Pública Local No. TEEJ/02/2026 sin concurrencia del Comité para la contratación del Servicio de Seguro de Automóviles Oficiales con cobertura amplia para el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco

Defensa Jurídica las 24 horas, los 365 días del año, abogados profesionales registrados ante la Dirección de Profesiones para tramitar la libertad del asegurado ante las autoridades del Ministerio Público y trámites de documentación de dichas dependencias, así como la liberación de la unidad accidentada, pago de gastos legales que se originen, que la compañía liquide la garantía de dinero en efectivo o prima de la fianza que fije el Ministerio Público.

Se solicita dentro de la Cobertura de Asistencia Vial para todas las unidades el uso ilimitado de grúa por unidad.

Daños Materiales 5% deducible del valor bajo (Compra) de la guía EBC (Libro Azul) al momento del siniestro, se exenta del deducible en caso de Pérdida total por daños materiales responsabilidad civil sin deducible, asesoría jurídica sin deducible y gastos médicos sin deducible.

Robo o pérdida total 10% deducible valor bajo (Compra) de la Guía EBC (Libro Azul) al momento del siniestro, responsabilidad civil sin deducible, asesoría jurídica sin deducible y gastos médicos sin deducible adaptaciones o equipo especial 10% del valor de la adaptación al momento del siniestro.

Presentar una lista de ajustadores, prestadores de servicios y talleres mecánicos autorizados en el Estado de Jalisco y que atenderán los siniestros de los vehículos propiedad de la Convocante, otorgarán plazo de 96 horas para dar aviso del siniestro.

La Convocante se reserva el derecho de error u omisión de letras o dígitos en los datos de los vehículos (incluir cláusula), para el pago de indemnización en el caso de robo o pérdida total la compañía tendrá un plazo de 30 días naturales a partir de la fecha en que esta reúna el Último documento necesario para efectuar el pago, en caso contrario, la Convocante cobrará intereses moratorios en los términos del artículo 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y De Fianzas.

La caratula de la póliza deberá contener todos los datos del vehículo e indicar las coberturas descritas y solicitadas con los montos establecidos.

La aseguradora deberá hacer entrega de la carta cobertura en hoja membretada y firmada por el representante legal de la compañía aseguradora, en la Dirección General de Administración del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco mientras se emiten las pólizas contratadas.

Las pólizas contratadas se deberán entregar durante los primeros 05 días hábiles con su cuadernillo de condiciones generales y guía práctica para el usuario, en dos tantos originales para portar en cada uno de los vehículos y otra para el expediente resguardado en la Dirección General de Administración del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.



Convocatoria para la Licitación Pública Local No. TEEJ/02/2026 sin concurrencia del Comité para la contratación del Servicio de Seguro de Automóviles Oficiales con cobertura amplia para el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco

SUMAS ASEGURADAS SEGÚN TABLA ANEXA

NOTA: Los licitantes participantes deberán respetar lo solicitado y ajustarse a las características técnicas en este anexo. Indicarán en su oferta los siguientes datos:

RELACIÓN DE VEHÍCULOS SUJETOS DE ASEGURAMIENTO						
Flotilla	No.	Tipo de Vehículo	Color	No. de serie	Placa	Modelo
1	1	KIA Forte	Blanco	3KPF24AD9ME275246	KKT454A	2021
	2	KIA Forte	Gravity Grey	3KPF24AD8ME270376	KKT455A	2021
	3	KIA Forte	Silky silver	3KPF24AD7ME275438	KKT458A	2021
	4	KIA Rio	Gris Urbano	3KPA24BC7LE344191	KKT453A	2020
	5	KIA Rio	Blanco Perla	3KPA24BC8LE344409	KKT456A	2020
	6	KIA Rio	Plata brillante	3KPA24BC6LE343324	KKT457A	2020
	7	KIA Rio	Plata brillante	3KPA24BC1LE343277	KTP579A	2020
	8	KIA Rio	Gris urbano	3KPA24BC6LE310811	KTP578A	2020
	9	KIA RIO	Blanco	3KPA24BC7PE547443	JTS5699	2023
	10	KIA RIO	Blanco	3KPA24BCXPE547677	JTS5700	2023
	11	Nissan Tsuru	Gris Plata	3N1EB31S59K300921	JPF1127	2009

PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA

La aseguradora deberá hacer entrega de la carta cobertura en hoja membretada y firmada por el representante legal de la compañía aseguradora, en la Dirección General de Administración del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco mientras se emiten las pólizas contratadas.

Nota: Las pólizas deberán tener vigencia por 12 meses a partir del vencimiento de la póliza actual y emisión de la nueva póliza

A T E N T A M E N T E

Nombre y firma del Licitante
(Persona física, Administrador Único, Representante Legal o Apoderado)



**Convocatoria para la Licitación Pública Local No. TEEJ/02/2026
sin concurrencia del Comité para la contratación del Servicio de
Seguro de Automóviles Oficiales con cobertura amplia para el
Tribunal Electoral del Estado de Jalisco**

ANEXO 2
**CARTA COMPROMISO DE CAPACIDAD Y SOLVENCIA TÉCNICA,
OPERATIVA Y LOGÍSTICA**

Lugar y fecha de expedición

**UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E**

En atención a la Licitación Pública Nacional TEEJ/002/2026, relativa a la contratación del Servicio de Seguro de Automóviles Oficiales con cobertura amplia, me permito declarar, bajo protesta de decir verdad, que (especificar nombre del Licitante si es persona física o razón social de la persona moral), cuenta con la capacidad y solvencia técnica, operativa y logística para participar en la presente Licitación.

A T E N T A M E N T E
Nombre y firma del Licitante
(Persona física, Administrador Único, Representante Legal o Apoderado)



Convocatoria para la Licitación Pública Local No. TEEJ/02/2026 sin concurrencia del Comité para la contratación del Servicio de Seguro de Automóviles Oficiales con cobertura amplia para el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco

**Anexo 3
Junta Aclaratoria**

Licitación Pública Local No. TEEJ/002/2026 sin concurrencia del comité

“Contratación del Servicio de Seguro de Automóviles Oficiales con cobertura amplia para el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco”

Razón Social: _____
Representante Legal: _____

N°	Pregunta
1	
2	
3	
4	

- Solo se aceptarán preguntas presentadas con este formato.
- Se deberá confirmar la recepción del formato ya que la Convocante no se hará responsable por lo recibido fuera del tiempo establecido.

Atentamente:

Nombre y firma del Participante o su Representante Legal



**Convocatoria para la Licitación Pública Local No. TEEJ/02/2026
sin concurrencia del Comité para la contratación del Servicio de
Seguro de Automóviles Oficiales con cobertura amplia para el
Tribunal Electoral del Estado de Jalisco**

**ANEXO 4
Capacidad para Comprometerse**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL N0. TEEJ/02/2026
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

**“Contratación del Servicio de Seguro de Automóviles Oficiales con cobertura
amplia para el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco”**

**UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.**

Me refiero a mi participación en la Licitación Pública Local No. **TEEJ/02/2026** para la
**Contratación del Servicio de Seguro de Automóviles Oficiales con cobertura
amplia para el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.**

Yo (**Nombre del Representante Legal**) en mi calidad de Representante Legal del Participante
(**Nombre del Participante**) manifiesto bajo protesta de decir verdad que, el que suscribe, tengo
las facultades suficientes para comprometerme dentro del presente procedimiento.

A T E N T A M E N T E

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
Nombre y firma del Participante o su Representante Legal



**Convocatoria para la Licitación Pública Local No. TEEJ/02/2026
sin concurrencia del Comité para la contratación del Servicio de
Seguro de Automóviles Oficiales con cobertura amplia para el
Tribunal Electoral del Estado de Jalisco**

ANEXO 5

Manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 14 de los Lineamientos de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL N0. TEEJ/02/2026
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

**UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.**

Me refiero a mi participación en la Licitación Pública Local No. **TEEJ/02/2026** para la “Contratación del Servicio de Seguro de Automóviles Oficiales con cobertura amplia para el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco”.

Yo (**Nombre del Representante Legal**) en mi calidad de Representante Legal del Participante (**Nombre del Participante**) manifiesto bajo protesta de decir verdad que, ni el que suscribe, ni mis socios, así como tampoco mis empleados nos encontramos en ninguno de los supuestos de los artículos 52 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 14 de las Normas, Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.

A T E N T A M E N T E

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
Nombre y firma del Participante o su Representante Legal



**Convocatoria para la Licitación Pública Local No. TEEJ/02/2026
sin concurrencia del Comité para la contratación del Servicio de
Seguro de Automóviles Oficiales con cobertura amplia para el
Tribunal Electoral del Estado de Jalisco**

ANEXO 6

Declaración de Integridad y no Colusión

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL N0. TEEJ/02/2026
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

**UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.**

Me refiero a mi participación en la Licitación Pública Local No. **TEEJ/02/2026** para la “Contratación del Servicio de Seguro de Automóviles Oficiales con cobertura amplia para el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco”.

Yo (**Nombre del Representante Legal**) en mi calidad de Representante Legal del Participante (**Nombre del Participante**) manifiesto bajo protesta de decir verdad que, el que suscribe, mis socios, así como mis empleados, nos abstendremos tanto de manera personal, como por interpósita persona, de adoptar conductas para que la Convocante induzca o altere las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios.

A T E N T A M E N T E

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
Nombre y firma del Participante o su Representante Legal



**Convocatoria para la Licitación Pública Local No. TEEJ/02/2026
sin concurrencia del Comité para la contratación del Servicio de
Seguro de Automóviles Oficiales con cobertura amplia para el
Tribunal Electoral del Estado de Jalisco**

**Anexo 7
Carta manifestación de acuerdo**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL N0. TEEJ/02/2026
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

**UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.**

Me refiero a mi participación en la Licitación Pública Local No. **TEEJ/02/2026** para la “Contratación del Servicio de Seguro de Automóviles Oficiales con cobertura amplia para el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco”

Yo (**Nombre del Representante Legal**) en mi calidad de Representante Legal del Participante (**Nombre del Participante**) manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. Hemos leído, revisado y analizado con detalle las bases y anexos de la presente licitación proporcionados por la Convocante; estando totalmente de acuerdo.
2. Mi representado, en caso de resultar adjudicado se compromete a suministrar los bienes de la presente Licitación de acuerdo con las especificaciones que me fueron aceptadas en el fallo técnico y con los precios establecidos en la propuesta económica.
3. Hemos formulado cuidadosamente los costos propuestos, considerando las circunstancias predecibles que puedan influir. Los precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen desde la elaboración de los bienes y hasta su recepción por parte de la Convocante, por lo que aceptamos todas y cada una de las condiciones aquí establecidas.
4. Si resultamos favorecidos en la presente Licitación nos comprometemos a firmar el contrato respectivo dentro de los diez días hábiles posteriores contados a partir de su notificación y a entregar la garantía correspondiente dentro del término señalado en las presentes bases.
5. Mi representado no se encuentra en ninguno de los supuestos previstos en contra de este ordenamiento.

Atentamente:

Nombre y firma del Participante o su Representante Legal



Convocatoria para la Licitación Pública Local No. TEEJ/02/2026 sin concurrencia del Comité para la contratación del Servicio de Seguro de Automóviles Oficiales con cobertura amplia para el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco

**Anexo 8
Acreditación de Existencia y Personalidad Jurídica
(Personas Físicas y Morales)**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO. TEEJ/02/2026
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

“Contratación del Servicio de Seguro de Automóviles Oficiales con cobertura amplia para el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco”

**UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.**

Yo (**Representante Legal**) manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta de la presente licitación a nombre y representación de (**Razón Social**) por lo que en caso de falsear los documentos acepto que se apliquen las medidas disciplinarias tanto a mí como a mi representada en los términos de la Ley en la materia incluyendo la descalificación de la presente licitación y la sanción a mi representada de acuerdo a los artículos 116, 117 y 118 de la Ley.

Razón o Denominación Social de la Empresa:		
Registro Federal de Contribuyentes:		
No. de Registro en el Sistema de información Empresarial :		
No. de Registro en el Padrón de Prestadores de servicios de la Convocante: (En caso de Serlo)		
Domicilio		
Calle y Número:	Colonia:	C.P.
Municipio:	Entidad Federativa:	Teléfono:
Personas Morales:		
No. de Escritura Pública en la que consta el Acta Constitutiva:	Fecha:	
Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
No. de Folio Mercantil y Fecha de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:		
Relación de Accionistas:		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):
Descripción del Objeto Social:		
Reformas al Acta Constitutiva: (en caso de haber)		
Nombre del Apoderado o Representante Legal:	Datos del Documento	Nombre, Número y Lugar del



**Convocatoria para la Licitación Pública Local No. TEEJ/02/2026
sin concurrencia del Comité para la contratación del Servicio de
Seguro de Automóviles Oficiales con cobertura amplia para el
Tribunal Electoral del Estado de Jalisco**

	mediante el cual acredita su personalidad y facultades:	Notario ante el cual se otorgó:
Personas Físicas:		
Identificación Oficial (Pasaporte, IFE, Cédula Profesional):		
Registro Federal de Contribuyentes:		
Número de Licencia Municipal:		
Registro ante el SAT:		

Atentamente:

Nombre y Firma del Participante o su Representante Legal



**Convocatoria para la Licitación Pública Local No. TEEJ/02/2026
sin concurrencia del Comité para la contratación del Servicio de
Seguro de Automóviles Oficiales con cobertura amplia para el
Tribunal Electoral del Estado de Jalisco**

**Anexo 9
Propuesta Técnica**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL N0. TEEJ/01/2026
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

**“Contratación del Servicio de Seguro de Automóviles Oficiales con cobertura
amplia para el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco”**

No. de Partida	Descripción	Características	Unidad de Medida	Cantidad

Solo se deberán anotar las partidas susceptibles de suministrar por parte del participante.

Se deberá respetar el número y orden de las partidas establecidas por la convocante conforme al anexo 1.

Atentamente:

Nombre y Firma del Participante o su Representante Legal



**Convocatoria para la Licitación Pública Local No. TEEJ/02/2026
sin concurrencia del Comité para la contratación del Servicio de
Seguro de Automóviles Oficiales con cobertura amplia para el
Tribunal Electoral del Estado de Jalisco**

**Anexo 10
Propuesta Económica**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL N0. TEEJ/01/2026
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

**“Contratación del Servicio de Seguro de Automóviles Oficiales con cobertura
amplia para el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco”**

No. de Partida	Descripción	Características	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Importe

SUBTOTAL	
IVA	
TOTAL	

- La propuesta deberá incluir todos los costos involucrados y su importe con letra.
- Solo se deberá anotar las partidas susceptibles de cotizar por el participante.
- Se deberá respetar el número y orden de las partidas establecidas por la convocante conforme al anexo 1.

Atentamente:

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS PRECIOS COTIZADOS TIENEN UNA VIGENCIA DE UN AÑO A LA FIRMA DEL CONTRATO.

Nombre y Firma del Participante o su Representante Legal



**Convocatoria para la Licitación Pública Local No. TEEJ/02/2026
sin concurrencia del Comité para la contratación del Servicio de
Seguro de Automóviles Oficiales con cobertura amplia para el
Tribunal Electoral del Estado de Jalisco**

Anexo 11

Texto de la fianza para Garantía del Cumplimiento del Contrato

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL N0. TEEJ/02/2026
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

**“Contratación del Servicio de Seguro de Automóviles Oficiales con cobertura
amplia para el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco”**

***(Los prestadores de servicios que opten por garantizar el cumplimiento del contrato a
través de fianza, deberán presentarla con el siguiente texto)***

(Nombre de la afianzadora) en el ejercicio de la autorización que me otorga el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de los artículos 5° y 6° de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas me constituyo fiadora por la suma de \$ _____ (cantidad con letra en moneda nacional) a favor del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco. Para garantizar por **(nombre del prestador de servicios)** con _____ domicilio en _____ C.P. _____ ciudad _____ el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas en el contrato _____ de fecha _____ suscrito entre nuestro fiado y el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, por un importe total de \$ _____ (cantidad con letra en moneda nacional).

Esta fianza estará en vigor por un año y surtirá efecto a partir de la firma del contrato para garantizar la buena calidad de los bienes, así como la reparación de los defectos y vicios ocultos que pudieren aparecer y que sean imputables a nuestro fiado y solo podrá ser cancelado con la presentación por parte de nuestro fiado de la original de la misma.

Esta fianza estará presente en caso de sustanciación de juicios o recursos hasta su total resolución. Si es prorrogado el plazo establecido para el cumplimiento del contrato o existiera espera, la vigencia de esta fianza quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera.

En caso de que la presente se haga exigible, la afianzadora y el fiado aceptan expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor, aceptando someterse a la competencia de los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando a los Tribunales que por razón de su domicilio presente o futuro les pudiera corresponder.



**Convocatoria para la Licitación Pública Local No. TEEJ/02/2026
sin concurrencia del Comité para la contratación del Servicio de
Seguro de Automóviles Oficiales con cobertura amplia para el
Tribunal Electoral del Estado de Jalisco**

ANEXO 12

**Declaración de voluntad suscrita por el aportante, mediante la cual manifiesta que es su
deseo le sea retenida su aportación del 0.5 punto cinco por ciento del monto total del
contrato antes del I.V.A**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO. TEEJ/01/2026
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

**“Contratación del Servicio de Seguro de Automóviles Oficiales con cobertura
amplia para el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco”**

**UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.**

Me refiero a mi participación en la Licitación Pública Local No. **TEEJ/02/2026** para la
“Contratación del Servicio de Seguro de Automóviles para el Tribunal Electoral del
Estado de Jalisco”.

Yo (**Nombre del Representante Legal**) en mi calidad de Representante Legal del Participante
(**Nombre del Participante**), de conformidad a lo dispuesto por el artículo 145 apartado 1 fracción
I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado
de Jalisco y sus Municipios, manifiesto que es mi voluntad aportar el cinco al millar equivalente
al 0.5 punto cinco por ciento del monto total del contrato antes del I.V.A para ser aportado al
Fondo Impulso Jalisco. De igual forma, manifiesto que esta aportación no repercute en la
integración de la propuesta económica presentada en el anexo 9.

Atentamente:

Nombre y Firma del Participante o su Representante Legal



Convocatoria para la Licitación Pública Local No. TEEJ/02/2026 sin concurrencia del Comité para la contratación del Servicio de Seguro de Automóviles Oficiales con cobertura amplia para el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco

LA SUSCRITA MARCELA ZARATE LLAMAS, PRESIDENTA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO. De conformidad a lo previsto por el artículo 35 fracción X de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 21 fracción II de los Lineamientos de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, hago: -----

----- C O N S T A R -----

Que la presente convocatoria contiene las bases para la Licitación Pública Local No. TEEJ/02/2026, para la Contratación del Servicio de Seguro de Automóviles Oficiales con cobertura amplia para el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, que constan en 34 (Treinta y cuatro) fojas útiles por una sola cara incluyendo sus 12 anexos y la presente certificación.

Guadalajara, Jalisco, 6 de marzo del 2026. -----

C. MARCELA ZARATE LLAMAS
Magistrada Presidenta
del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco